



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Acuse

KARLA ZULEYMA MARTÍNEZ PÉREZ
SUBDIRECTORA DE IGUALDAD SUSTANTIVA
PRESENTE



DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y
SEGURIDAD CIUDADANA

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

Iztacalco, Ciudad de México a 14 de octubre de 2025
Oficio No. DGGySC/ 578 /2025

En atención a su oficio AIZT-DGDS/DVGS/SIS/365/2025 y en alcance al AIZT-DGDS/DVGS/SIS/345/2025 con fecha de recepción 14 de octubre de 2025, en el cual se autorizó el uso del pasillo "A" de la Explanada de la Alcaldía Iztacalco, en atención a su petición mediante la cual solicita el cambio de ubicación: enfrente del escenario para el evento denominado "Feria de Empoderamiento Femenino", en la cual participaran mujeres emprendedoras de Iztacalco que ofertarán productos como: joyería, ropa, recipientes, productos hecho a mano, productos electrónicos y variedad de comida, el día 16 de octubre del año en curso, en un horario de 09:00 a 18:00 horas; Al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 6, 20 fracción X, XVIII, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 1, 2 fracción I, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF; le comunico que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA** el cambio de ubicación para el evento denominado "Feria de Empoderamiento Femenino", enfrente del escenario de la Explanada de la Alcaldía Iztacalco, en la cual participaran mujeres emprendedoras de Iztacalco que ofertarán productos como: joyería, ropa, recipientes, productos hecho a mano, productos electrónicos y variedad de comida, el día 16 de octubre del año en curso, en un horario de 09:00 a 18:00 horas; quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo.

No omito mencionar que con fundamento en el artículo 15 fracción IX, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará actividad.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el artículo 58 BIS del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo es menor a 500 personas deberá acudir a la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

Sin más por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

16 OCT 2025 10:25

ATENTAMENTE

OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO

DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA

SUBDIRECCIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA
RECIBIDO
Nombre: Yolanda
Hora: 19:45

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA	Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.	
Revisó	IVONNE OJEDA SERRANO	Personal Administrativo	
Elaboró	FRANCISCO RAFAEL JUAREZ GAONA	Personal Administrativo	

C.e.p.- CARLOS AARON SEGOVIA ÁLVAREZ.- Secretario Particular.- Para su conocimiento. particularizt@gmail.com
LILIANA CORONADO VALLEJO.- Directora de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión.
ÁNGEL FRANCISCO JUÁREZ CORNEJO.- Director de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.- Para supervisión. alcaldiaiztacalco.pcc@gmail.com
alvarez-subdirppc@iztacalco.cdmx.gob.mx
OMAR CORREA DIAZ.- Director de Gobierno.- Para su conocimiento.
SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA.- Para su conocimiento.
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su control y seguimiento.

FOLIO-905

IZTACALCO LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
RECIBIDO
16 OCT. 2025 10:50
LIZBETH

SUBDIRECCIÓN DE GIROS MERCANTILES Y VÍA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE GIROS MERCANTILES

IZTACALCO LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
RECIBIDO
16 OCT. 2025
Laura 10:40
DIRECCIÓN DE GOBIERNO

Av. Río Churubusco esq. Av. Té.
Col. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco, Edificio Sede Planta Baja
55 5654 3133 Ext. 1005



2025
Año de
La Mujer
Indígena

100 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN